ESTUDIO DE TITULOS PROYECTO:

0. PERSONAS QUE ELABORAN EL ESTUDIO

Nombres	Cargo
ZULEIVIS CORONEL CANTILLO	ALCALDESA MUNICIPAL
JORGE GONZALEZ PEREZ	SECRETARIO DE PLANEACION
ENILDO JOSE DIAZ SALAS	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR INSCRITO:

Nombres	Identificación	Persona Natural/Jurídica/Otro	% *Prop.
MUNICIPIO DE ARROYOHONDO - BOLIVAR	806.004.900-6	JURIDICA	100%

2. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

Nro Matrícula y Apartado Registral	**060- 212097 de la ORIP DE CARTAGENA**
Numero predial	00-01-00-00-0002-0297-0-00-00-0000.
Folios Matrices	0
Folios Derivados	0
Dirección Principal	PREDIO UBICADO EN EL BARRIO LAS FLORES CALLE DE LOS #PATIOS CALLE DE LOS PATIOS ESQUINA FUNCIONA CANCHA DE FUTBOL EN ARROYOHONDO
Direcciones Secundarias y anteriores	NO REPORTA

3. ÁREAS:

Escritura Pública	21.600M2.
Matricula Inmobiliaria	21.600M2
Certificado Catastral	Terreno: 21.600 M2 Total - Construcción: 0 M2
Registro Topográfico	5.250.5M2

4. LINDEROS

4.1. Linderos generales:

NORTE:	CON LA CALLE DE LOS PATIO FRENTE A LOS PREDIOS DE TOBIAS MONTERO Y MIDE 180 MT
ORIENTE:	CON LOS PREDIOS DEL MUNICIPÍO DE ARROYOHONDO Y MIDE 120 MT
SUR:	CON LOS PREDIOS DEL MUNICIPÍO DE ARROYOHONDO Y MIDE 180 MTS
OCCIDENTE:	CON PREDIOS DEL SEÑOR LUIS OROZCO Y MIDE 120 MTS

Fuente: Datos tomados de la Escritura Pùblica No. 56 del 7 de septiembre de 2004 Notaria Único de Mahates.

5. TRADICIÓN DEL INMUEBLE:

Al revisar el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-212097 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, se evidencia en la Anotación No. 001 mediante Escritura Pública Nro # 56 DE FECHA 07-09- 2004 Notaria única del circulo notarial de Mahates Bolivar, que el **MUNICIPIO DE ARROYOHONDO** adquirió el 100% del derecho de dominio, propiedad y posesión del inmueble por ADJUDICACION BALDIOS PORLA LEY TOCAIMA(LEY 137 DE 1959 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1943 DE 1960. 3313 DE 1965 Y EL 1333 DE 1986 LEY 28 DE 1974.

6. HISTORIA FÍSICA DEL INMUEBLE

Según documentos estudiados, se pudo determinar que el predio, no ha sufrido cambios físicos como segregaciones, divisiones matariales ni ventas parciales.(cuando aplique

7. GRAVÁMENES, LIMITACIONES Y OTROS

De conformidad con lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-212097 de fecha 20/11/2024

Ítem	Descripción Constitución
Invasiones	No tiene
Construcciones	No tiene
Limitación al Dominio	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Gravamen	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Medida Cautelar	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Valorización	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Condición Resolutoria	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Falsa Tradición	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Cultural de la Nación de Naturaleza Material e Inmaterial y Régimen de Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria
Otras circunstancias de hecho o derecho que afecten la intervención del inmueble	No tiene registradas en el folio de matricula inmobiliaria

8. ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

Una vez realizado el estudio de títulos se concluye que el actual titular del derecho real de dominio del bien inmueble es el **MUNICIPIO DE ARROYOHONDO,** quien adquirió el derecho real de dominio en comun y proindiviso, mediante Escritura Pùblica No. 56 del 7 de septiembre de 2004 Notaria Único de Mahates, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-212097 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, por uno de los medios legales establecidos en la legislación colombiana. De sus títulos no se observa falsa tradición, medidas cautelares, embargos ni gravamenes.

Asi mismo, de la visita a terreno no se observan invasiones, construcciones y/o cualquier tra circunstancia de hecho o de derecho que afecte la realización del escenario deportivo.

En consecuencia, se evidencia que la intervención del escenario deportivo, es **VIABLE** y que la misma se hara dentro de las áreas y linderos descritas en el punto 4 del presente documento.

9. DOCUMENTOS ESTUDIADOS:

1. Certificado de Libertdad y tradición No. 060-212097 de fecha 21/11/2024 de la ORIP de Cartagena
2. Escritura Pública No. 56 del 07 de septiembre de 2004 Notaria única del circulo notarial de Mahates
3. Certificado catastral Nacional No. 3307-882521-69224-0 de fecha 23 /octubre/2024
4. Plano de manzana catastral.

El presente estudio de títulos se realizo el 21 de noviembre de 2024, con destino al Ministerio del Deporte, para el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**.

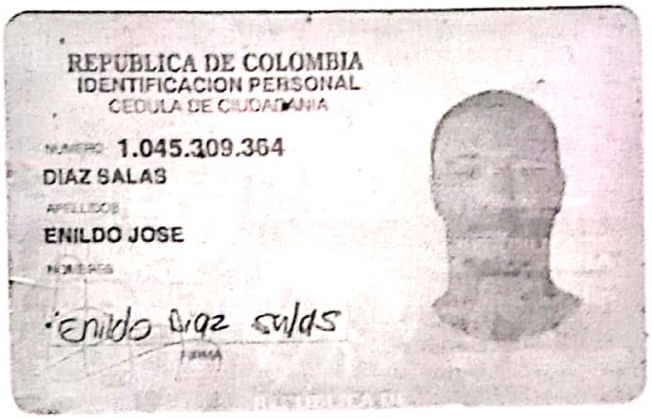
Elaboro:

ENILDO JOSE DIAZ SALAS
C. C. No. 1.045.309.364
T.P No. 404235 del C.S de la Judicatura

Nota: El anterior estudio de títulos fue revisdado y avalado al interior de la entidad.

ZULEIVIS CORONEL CANTILLO
C.C. No. 32.907.786.
Alcaldesa Municipal

JORGE GONZALEZ PEREZ
Secretario de Planeación, Infraestructura
Agropecuaria y Medio Ambiente
C.C. No. 73.222.530



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.309.364
DIAZ SALAS
APELLIDOS
ENILDO JOSE
NOMBRES
Enildo Diaz Salas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1995
CALAMAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-2013 ARROYO HONDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ENILDO JOSE

APELLIDOS:
DIAZ SALAS

Enildo Diaz Salas

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

1151

UNIVERSIDAD
DE MEDELLIN

FECHA DE GRADO
07/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1045[illegible]

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/03/2023

TARJETA N°
404235

Powered by CamScanner